

Radicado No. 9829176

Popayán, 20/10/2023

Señor/a
YORLEN ANTONIO BRUZUAL FLORES
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CR 11 CL 10 - 52 LOC 1
Celular: 3186696908
Cédula: 1444379
Producto: 898424026 - Ruta: N/A
Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 9829176 del 22 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Bruzual:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9829176 expedido el día 09 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9829176 del 09 de octubre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: ECGM
Solicitud: 9829176

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 9829176

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:
22-09-2023 11:03:17

PETICIONARIO: YORLEN ANTONIO BRUZUAL FLORES CÉDULA: 1444379

PRODUCTO SERVICIO: 898424026

MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE
QUILICHAO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 11 CL 10 - 52 LOC 1

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 11 CL 10 - 52 LOC 1-SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO: 3186696908

CORREO ELECTRÓNICO: N/A

CAUSAL:

AN

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE YORLEN ANTONIO BRUZUAL RECLAMA POR ALTO CONSUMO PARA AGOSTO Y SEPTIEMBRE/2023

FECHA DE RESPUESTA: 09/10/2023

decisión: en respuesta a su solicitud nos permitimos informar que según orden de trabajo no. 10151447 del 05/10/2023, se verifica en sitio en Santander carrera 11 calle 10, 52 local 1 encontrando predio con servicio monofásico normalizado, con medida inteligente individual medidor de serie 18m0040177 twacs 63747961, con lectura activa 60kwh. teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo, por lo tanto, se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado: ajuste de 68 en unidades de medida kwh/mes, quedando el consecutivo de lectura en 58 kw/h, hasta el día 21/09/2023.

contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la compañía energética de occidente s.a.s e.s.p. y en subsidio el recurso de apelación ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. no se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el

pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. artículo 77 y 78 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
LUZ MELIDA PRIETO
Auxiliar Integral

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:
